

NOMBRES PROPIOS: SU TRADUCCIÓN

Virgilio Moya

Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Abstract

This paper is based on original research into the translation of names. Our first aim in this field is to be useful to either professional translators or students of Translation who often do not know how to deal with the names encountered in the texts they have to translate. It is not my intention to give definitive solutions. I merely aim to give some general criteria to orientate their practical decisions. The methodology used is inductive-descriptive. I try to examine the professional practice revealed in the translation of names, especially English names, into Spanish and then to come up with regularities that could form part of a general theory of translation.

I.- INTRODUCCIÓN

Diccionarios tan prestigiosos como el *Collins* y el *Schuster's* los traducen (*James*: Jaime, Diego, Jacobo, Santiago), toda la vida se han estado traduciendo — no todos, claro—, desde el nombre de Dios en la Biblia (*YHWH* por “Tetragramáton”) hasta el de *Al-Kuwait* por “Kuwait City”, durante la Guerra del Golfo Pérsico, y, sin embargo, los teóricos de la traducción no pierden la ocasión de decirnos que no se deben traducir. ¿Qué ocurre, pues, con los nombres propios?

No voy a hablar de si se deben o no traducir. Esta sería una pregunta muy compleja y de difícil respuesta, si es que la tiene. La historia de la traducción aquí nos ayudaría poco: ha habido épocas en que se ha tendido a traducir algunos nombres y otras en que el traductor, hipnotizado por la magia del nombre propio, los dejaba sin traducir. No cabe duda de que san Jerónimo cuando traducía la Biblia sabía muy bien que Susana significaba “azucena” y, sin embargo, lo dejó así por respeto (cfr. Cortés Vázquez 1987: 33).

El trabajo tampoco va a responder a la pregunta de por qué se traducen unos

(Ciudad del Cabo) y otros se dejan como están o se transfieren, hablando técnicamente (Río de Janeiro).

El trabajo consistirá, pues, en un análisis de la situación translatoria española referente a los nombres propios. Será un trabajo inductivo-descriptivo: lo que quiere decir que examinaremos lo que se viene haciendo en español con este tema e intentaremos descubrir regularidades, o lo que es lo mismo terminaremos por hacer teoría de la traducción. Normalmente, partiremos del inglés como lengua original; pero a veces echaremos mano de otra lengua de partida. ¿Quiere esto decir que el traductor o los alumnos de Traductores, deben seguir como corderos las pautas que marque la práctica translatoria española del momento? Evidentemente que no: esto sería ver el fenómeno de la lengua desde fuera, como simples espectadores, y no desde dentro como hablantes que somos de ella. Sin embargo hay quien piensa lo contrario:

Al traductor individual la casuística de resolución traductora de los nombres propios le viene ya dada por un hábito lingüístico previo de la comunidad en que se halla inmerso, y nada, o muy poco, puede hacer él por modificar ese hábito. Si lo hace, puede incurrir en el más sonoro de los ridículos (Santoyo 1987: 45).

Nosotros, pues, esta panorámica no la vamos a ver con distancia, sino que nos situaremos dentro de la lengua como sistema para verla y daremos soluciones, a veces hasta algo arriesgadas y nada ortodoxas, pero siempre dentro de ciertos límites, límites que impiden, por ejemplo, que un traductor individual pueda hacer de su capa un sayo y traducir, como alguno de mis alumnos, *Pearl Harbor* por “Puerto Perla”, o *The Wizard of Oz* por *El brujo de Oz*.

El traductor puede y debe corregir traducciones de nombres propios, sustituirlas por otras más adecuadas, introducir líneas a seguir, etc. Somos conscientes de que los alumnos de Traductores estarán más limitados que el traductor profesional cuando afronten la traducción de un nombre propio, pero un día serán traductores *mediáticos* (“el que ocupa un lugar en los medios de comunicación”) y podrán cambiar el rumbo de los acontecimientos lingüísticos. En una palabra, que harán lengua, lo mismo que día a día hacen historia. La postura, a veces, parecerá agresiva, pero soy de la opinión de que lo que separa a un traductor de un autor es un muro de miedo y, si no arriesgamos, nunca tiraremos ese muro. Si en medio del “fragor” de la Guerra del Golfo Pérsico —por poner un ejemplo—, no se le hubiera ocurrido a nuestro ilustre académico Lázaro Carreter decir que la traducción que venían haciendo los periodistas españoles de *Al-Kuwait* era, cuando menos, gilipollesca, no hubieran terminado los medios de comunicación cantando la palinodia y poniendo “Ciudad de Kuwait” donde antes decía “Kuwait City” (Lázaro Carreter 1991).

II.- ANTROPÓNIMOS: REALIDAD Y FICCIÓN

Modernamente, los **nombres propios pertenecientes a personas reales**, vivas o fallecidas, no se suelen adaptar —algunos serían inadaptables: Sidney, Charlton, Larry, etc.—, y mucho menos traducir: simplemente se transcriben, o lo que es lo mismo, pasan a la lengua o texto terminal exactamente igual que están en la lengua o texto original, a no ser que pertenezcan a lenguas escritas con caracteres no romanos y entonces se transliteran al texto meta, según las leyes fonéticas de la lengua meta. Sin embargo, esto no siempre fue así. Los nombres propios de personajes ilustres se han estado adaptando desde la antigüedad (Homero, Virgilio, etc., o sea, todos o casi todos los clásicos griegos y latinos), pasando por la Edad Moderna (Desiderio Erasmo de Rotterdam, Juan Escoto, etc.), hasta ya entrado el siglo XX (Conrado Adenauer, Gabriel d'Annunzio, Adolfo Hitler, José Stalin). Durante las dos últimas épocas señaladas, esta adaptación no se llevó a cabo con todos los nombres: Francis Bacon, Francis Drake, Miguel de Cervantes, y un largo etcétera. Y, por lo que se ve, no sólo adaptaban los nombres, sino que en algunos casos se atrevían a traducir el apellido:

Ya pasaron los tiempos en que la fuerza de atracción lingüística y hasta la relativa incomunicación de las culturas consentían a Quevedo hablar de “Miguel de Montaña”, a Gracián decirle a John Barclay “el Barclayo”... (Alfonso Reyes 1986: 156).

Hoy día, no sólo no se adaptan —siempre hay excepciones, como ya veremos—, sino que se adivina cierta tendencia a dar de nuevo su forma original a algunos nombres adaptados en épocas anteriores: el autor italiano y los políticos antes mencionados son hoy Gabriele, Konrad y Josif. Creo que la anécdota que viene a continuación puede arrojar luz para ver la razón de dicha tendencia, que no es otra que de respeto: un catedrático de Literatura de Universidad suspendió al amigo de un amigo mío por hablar de Honorato de Balzac, en lugar de Honoré, y le preguntó retóricamente: “¿Te parecería a ti bien que los franceses llamaran Michel a nuestro Unamuno?” Así que lo que debe hacer un traductor ante un nombre propio es dejarlo como está, si no existe en español otra forma ya reconocida.

Señalemos a continuación los únicos casos en que los nombres propios se adaptan hoy en castellano:

1. El nombre del Papa (Juan Pablo II), nombre que también se suele naturalizar en inglés, francés, etc.
2. Los nombres de reyes, reinas, príncipes, princesas, etc. (Balduino, Isabel II, Estefanía de Mónaco). Estos nombres reales se han estado adaptando siempre también en inglés y francés. Así, *Henry VIII of England* es conocido en Francia como *Henri VIII d'Anglaterrre*. Sin embargo en el Reino Unido se está volviendo

ahora a transcribir algunos de los nombres que hasta hoy se adaptaban, y el que antes era *Francis I* es hoy *François I*. Y Juan Carlos I es Juan Carlos en todos los idiomas. ¡Ya se podía copiar algo el español de esta tendencia moderna! La confusión sería menor. Hablando de confusión: acabo de leer en un periódico que Grecia, fiel a su tradición, defiende que las fronteras de la Macedonia de Felipe II nunca rebasaron las actuales fronteras de la provincia de mismo nombre, Macedonia (*El Mundo*, 27. 12. 92, Magazine/20), y por un momento he pensado que nuestro monarca reinó también antes de nacer.

3. Algunos nombres de algunos políticos israelíes: Isaac Shamir, Moisés Arens, Simón Peres. En inglés, en cambio, se suelen transliterar y el nombre del primer ministro israelí da *Yitzhak*. Los otros dos quedarían así en esta misma lengua: *Moshe* y *Shimon*. Estas dos últimas formas ya las dan periódicos prestigiosos españoles, pero no toleran la primera, excepto *La Vanguardia*.

4. No es raro oír en la radio nombres de algunos deportistas naturalizados en nuestro idioma, como es el caso de “Bernardo” Schuster, pero jamás en la prensa escrita: el impacto siempre resulta más fuerte por escrito que a través de un medio oral. Tal vez la adaptación sea por razones de simpatía y por las ganas que tienen algunos periodistas y directivos de que sean españoles, dada su calidad y los años que llevan en nuestro país.

5. A veces se puede traducir algún nombre propio, o bien porque el texto lo requiere para una mejor comprensión de éste, o bien porque al lector el nombre en cuestión no le es familiar. Este procedimiento consiste en transcribir el nombre propio original y dar además su traducción (si es que se trata de un nombre transparente) u otro nombre propio más familiar para el lector moderno. Esta técnica, que Newmark (1992) denomina *couplet* (“doblete”), es la que sigue un autor cuando saca a relucir en el texto un nombre que al lector, o por joven o por ignorante, no le dice nada: “Su promotor no fue otro que don Álvaro de Bazán, el Schwarzkopf de hace cuatro siglos” (*El País*, 13. 8. 91, 9). Y como ejemplo de traducción de un nombre transparente, para que el lector pueda apreciar mejor las enormes ganas de esta campesina china de tener un hijo, dado el valor de éstos en el medio rural de ese país, puede servir este otro: “Había tenido cuatro niñas y se llamaron Zhaodi (‘que invita a un hermano’), Pandi (‘que espera un hermano’), Xiangdi (‘que piensa en un hermano’) y Sidi (‘que desea un hermano’)” (*El País*, 16. 9. 91).

6. Dejando a un lado la adaptación o naturalización del nombre propio en la lengua meta, los nombres propios convertidos en comunes, o epónimos, se traducen si en la cultura de la lengua terminal no se conocen. Aquí el traductor puede optar o por transferir el nombre y dar, además, el sentido, o por dar sólo el sentido, pero todo a renglón seguido y no en una nota al pie de página. Yo me inclinaría por la primera opción en un texto “autoritativo” —en terminología de Newmark (1992)—: así se mantendría mejor el exotismo del texto y las connotaciones (“Ese

hombre fue un *Quisling*, o lo que es lo mismo, un colaboracionista”); y por la segunda opción en un texto informativo.

Dentro de este apartado y fuera ya de los epónimos referidos a personas, hay que señalar que existen dos tipos más de epónimos, los relacionados con objetos (Bimbo, Danone, el inglés Durex, etc.) y aquellos otros relacionados con ciudades. Aquí el traductor suele hacer lo mismo que con los epónimos en general: si se conocen en la lengua meta, dejarlos como están en la lengua original, y si no se conocen, dar el epónimo más un nombre genérico o clasificador, o traducirlos sin más ni más:

Durex : “preservativos Durex” (en inglés británico), o “cinta adhesiva Durex” (en inglés australiano).
Timbuktu : “Cochinchina”, o “en el quinto infierno”.

Llegados a este punto, en el que hemos visto que los nombres propios tienen un significado, creo que no estaría mal decir lo que es y no es un nombre propio, punto éste en el que los lingüistas no se ponen de acuerdo. Para la concepción corriente, que va de Pierce a Russell, los nombres propios designan, identifican al objeto, son —al contrario que los nombres comunes— exclusivamente denotativos, pero no significan nada. La otra concepción, más heterodoxa —uno de cuyos defensores es Roland Barthes— piensa que los nombres propios son los más connotativos de todos, es decir, más ricos en notas características que los comunes, son un signo y un índice.

Entonces ¿habría, pues, alguna razón para no adaptar ni traducir modernamente los nombres propios? ¿Será, tal vez, por ser “signos de comprensión universal”? (Lotman 1973: 117). Creo que la sugerencia es también válida para otras épocas y, sin embargo, hemos visto que hubo períodos en los que los nombres propios se adaptaron o tradujeron. Posiblemente se deba a la gran permeabilidad existente hoy entre culturas y lenguas —permeabilidad que hace posible que a un niño suramericano se le llame John Fitzgerald—, y al hecho de que la gente

have become as jealous of their names as of their national and linguistic independence (Newmark 1988: 70).

Los **nombres de personajes de ficción** o antropónimos de ficción son otra historia. Tampoco hay una regla fija que haya determinado hasta ahora cuándo se debía adaptar el nombre o cuándo transferir. Por ejemplo, el nombre de *Mattia* de la obra *Il fu Mattia Pascal* de Pirandello se adaptó en español y dio Matías, y, sin embargo, dos siglos antes, se optó por transcribir el nombre de *Jacques* de la obra de Diderot, *Jacques le fataliste*.

Aun suponiendo que en literatura todo nombre propio sea cratílico, o lo que es lo mismo, que esté puesto por su autor por representar mejor al personaje que lo

lleva, se podrían distinguir dos grupos: aquellos con una carga de significación imperceptible en su signo y los que presentan una traducción transparente.

En el primer apartado entrarían nombres que van desde el de *V* de Pynchon hasta el de *Albertine* de Proust. ¿Y qué hacer con estos nombres? Pues en principio yo me inclinaría por transcribirlos simplemente, o sea, por dejarlos como están en el texto original. Lo que ocurriría es que de este modo el lector de la lengua terminal tendría más dificultades que el lector original para percatarse de la carga de simbolismo fonético y gráfico del nombre en cuestión. Pero adaptarlo a la lengua meta sería atentar contra las motivaciones fonéticas y naturales que llevaron al autor a ponerlo:

Es la cultura la que impone al Nombre una motivación natural: lo que es imitado no está ciertamente en la naturaleza sino en la historia, una historia sin embargo tan antigua que constituye al lenguaje que ha producido como una naturaleza fuente de modelos y de pruebas (Roland Barthes 1980: 186).

Por otra parte, cuando el lector abre, por ejemplo, una novela rusa, espera encontrarse allí con *verstas*, *dachas*, *mujiks*, etc., y con nombres propios que hagan juego con los anteriores, con nombres propios que no desentonen con todos los que él conoce de antemano característicos de la cultura de ese país. Así pues, parte de esa atmósfera tan pintoresca se perdería con la traducción o adaptación de esos nombres. Es lo que Bernárdez llama la “connotación de diversidad cultural” (1987: 21).

En el segundo apartado entrarían los nombres cuyo signo está cargado de significación, nombres transparentes, como el de Ido del Sagrario, de Galdós, los *Baisecul* y *Basdefesses*, de Rabelais, los alegóricos (Prudencia, Justicia), etc. Los últimos se traducen, ya que aquí lo que menos importa es que la obra conserve esa atmósfera extranjera de antes: se trata en realidad de caracteres universales por encima de toda lengua o cultura. Los que ofrecerían algún problema serían los primeros. En el caso de los nombres de Rabelais, yo me inclinaría por traducirlos a la lengua terminal, para luego terminar ajustándolos a la fonética de la lengua original, en este caso la francesa. Así, *Baisecul* podría dar “Lamecul”. Esta solución la formula Newmark de la forma siguiente:

Cuando son relevantes las connotaciones (las conseguidas, por ejemplo, por los efectos sonoros y la transparencia de los nombres) y la nacionalidad, he propuesto que el mejor método es traducir primero a la LT la palabra latente en el nombre propio de la LO y luego volver a naturalizar la traducción a la LO de tal forma que lo que resulte sea un nombre propio en esta lengua. Aunque he de decir que el método es válido sólo cuando el nombre del personaje no es todavía corriente entre los lectores cultivados de la LT (1992: 290)

Finalmente, los nombres indios de la literatura americana se traducen todos, dada su transparencia y su parecido con los apodos, que también se traducen: Bailando con lobos, Cabello al viento, En pie con el puño en alto, etc.

Así pues, si tuviéramos que establecer una fórmula translatória de nombres propios de ficción de cara al alumno, se podría decir que a mayor carga simbólica del signo del nombre mayor es la obligación de traducirlo.

III.- TRATAMIENTOS Y TÍTULOS HONORÍFICOS

Los títulos de nobleza no presentan ningún problema de traducción entre lenguas de culturas afines: simplemente se traducen, y, si pertenecen a culturas lejanas, japonesa, india, árabe, entonces se transcriben o transliteran.

Si comenzamos por el de **emperador** —*rara avis* en peligro de extinción—, hay que decir que es un término que lo tienen todas las culturas occidentales y muchas otras que no lo son, y no creo que ofrezca muchos problemas. Ahora bien, con motivo de la entronización del reciente emperador de Japón, Akihito, he observado en la prensa que en segundas referencias aparece el término *tenno*, en lugar de *mikado*, que era el utilizado a principios de siglo (cfr. Kingscott 1990: 17).

Ciñéndonos al inglés y al castellano y bajando de categoría hasta la **familia real**, no estaría mal tocar algunos puntos que parecen claros —aunque en traducción todo está tan claro como el agua turbia—. Para empezar, en español —y en portugués— sólo el príncipe heredero tiene el tratamiento de príncipe. Los demás miembros de la familia real —príncipes y princesas en inglés— son infantes e infantas, términos que se transcriben al inglés por carecer éste de ellos. Esto es algo que siempre conviene tener en cuenta en traducción, como también el punto siguiente, por si en un texto inglés nos encontramos con que estos personajes son referenciados sólo por el nombre de pila:

El nombre de cualquiera de los miembros de la familia real se escribirá precedido de “don” y “doña” siempre que se le cite por su nombre de pila y sin tratamiento honorífico o título y sin el ordinal dinástico (... “don Juan Carlos”, pero “el rey Juan Carlos” o “Juan Carlos I”) (*El País*, 1990: 66).

Uno de los títulos que más problemas de traducción plantea es el de **conde**, que se suele traducir al inglés por *count*. El inglés, sin embargo, tiene dos palabras para este título: *earl* (sólo para condes ingleses: *Earl of Chesterfield*) y *count*, para los europeos (*Count of Paris*). Por tanto, la palabra *earl* se transcribe al español y entre paréntesis se da la traducción de “conde”: *Earl of Chesterfield*: “*earl* (conde de Chesterfield”.

Los títulos de **lord**, **lady**, **sir**, **dame**, no tienen traducción al español: la mejor equivalencia es la transcripción de los mismos, con la particularidad de que los plurales de *lord* y *sir* son “lores” y “sires” y de que en nuestra lengua se suelen escribir con minúscula y no con mayúscula como en inglés.

Mr, **Mrs**, y **Miss** no parece que, si la LT es el español, ofrezcan muchos problemas de traducción, salvo los ya conocidos: en inglés acompañan al nombre y apellido y sus equivalentes españoles (“señor”, “señora”, “señorito/a”) sólo al apellido o apellidos, y la prensa inglesa suele abusar de ellos (*Mr Gorbachev* daría en español “Gorbachov” a secas en primera referencia). Modernamente y gracias a la ola de feminismo que nos invade está teniendo mucho éxito el tratamiento de **Ms**. La burocracia española, sobre todo en las direcciones, lo ha resuelto hasta ahora con brillantez con el equivalente de **doña**, tanto para casadas como para solteras. Este tratamiento, como el de **don**, van siempre delante del nombre de pila.

Los títulos árabes, indios, etc. (**jeque**, **rajá**, **marajá**...) se suelen transliterar a la LT, si ésta no tienen estos términos. **Agá** o **Aga Khan** suele presentar tres variantes correctas (Kan, Can o Jan) y una incorrecta (Kahn). **Pacha** o **Pasha** puede dar en español “bajá” y “pachá”. Es preferible la primera. El título de **muley** no debe acompañar nunca, como alguna vez se ve, a ningún nombre, porque es exclusivo sólo del Profeta: *Muley Mohamed*. Y, por último, el de **sheikh** no se traduce o translitera por “caíd”, sino por “jeque”.

IV.- TOPÓNIMOS

Los topónimos se suelen dejar como están en la LO, o lo que es lo mismo se transcriben o transliteran, a no ser que tengan una adaptación castellana ya arraigada en la lengua: *Sea of Galilee*: “Mar de Tiberiades”; *Lake Geneva*: “Lago Lemán”; *Newfoundland*: “Terranova”; *Mainz*: “Maguncia”; *Latvia*: “Letonia”; *Monaco de Baviera* (it.): “Munich”; *Genes* (fr.): “Génova”; *West Bank*: “Cisjordania” (Samaria y Judea para los judíos); etc. No hay razón, en cambio, para seguir manteniendo la forma castellana, por mucha tradición que ésta tenga, que presentan algunos topónimos: Beijing y Guangzhou están pidiendo entrada en nuestra lengua y reemplazar así a los tradicionales Pekín y Cantón; desde hace ya dos años Birmania se llama Myanmar y nosotros aún la seguimos conociendo por su antigua forma; Lago Alberto es hoy Lago Mobutu; y Macao, Aomen. El procedimiento de traducción aconsejable es dar al principio la forma tradicional entre paréntesis (*Guangzhou*: “Guangzhou —Cantón—”), y, luego, una vez que se conozca la nueva forma, suprimir el paréntesis. Con que sus habitantes quieran que se llamen así, basta. Hay que respetar los intereses político-lingüísticos de los pueblos y, si ellos deciden cambiar sus nombres, porque no son ríos que van necesariamente a la mar, pues cambiémoslos. El diccionario *Webster's*, por ejemplo, en su última edición de

1991 señala que en Canadá se prefiere la palabra *inuit* a esquimal, pues muchos *inuits* se sienten maltratados con la palabra “esquimal” porque durante mucho tiempo se asoció a este grupo con los comedores de carne cruda (*El País*, 14. 6. 1991). Además, ¿no fue Serbia siempre Servia, Toulouse Tolosa, Angouleme Angulema, y Lille Lila? Y modernamente hay vacilación ortográfica y fonética con los nombres de algunas ciudades alemanas (Hesse o Hessen; Dresde o Dresden; Francfort o Frankfurt), que no es de extrañar tampoco que vuelvan a llamarse como se llaman en la LO. Si fuéramos sensibles a estos problemas, los polacos no se quejarían de que los alemanes llamen aún a Gdansk, Danzig, y los iraníes de que a la hora de mencionar la Guerra del Golfo no se añada Pérsico. No hay que olvidar que se trata de hábitos lingüísticos y que el traductor puede hacer algo por modificar estos hábitos, porque al fin y al cabo, tanto hábitos como tradición son cosa de un hombre:

Para empezar, como en su día demostró Eric Hobsbawm, la tradición no ha sido revelada, sino inventada por alguien. Y algunas que se presentan como provenientes de la noche de los tiempos cuentan con una antigüedad no superior a dos o tres décadas. Alguien decide resucitar algo que con frecuencia ni siquiera existió —o existió en otro lugar— y la nueva práctica queda aureolada como tradicional (Editorial de *El País*, 19. 8. 90).

Cuando los nombres de capitales importantes (Londres, París, Madrid) o calles (*Downing Street*, *Quay d'Orsay*, *rue de Rivoli*) se usan metonímicamente en lugar de sus respectivos gobiernos o ministerios, el traductor tiene tres opciones:

- a) transferirlas, si el lector las conoce: *Bonn*: “Bonn (ve con buenos ojos...)”;
- b) y si el lector no las conoce, demetonimizarlas y dar el significado: *rue de Rivoli*: “Ministerio de Finanzas francés”; o
- c) transferirlas y dar la traducción entre paréntesis: *Quay d'Orsay*: “*Quay d'Orsay* (Ministerio de Asuntos Exteriores francés)”.

Si el nombre de una ciudad, o mejor aquello a lo que hace referencia, tiene connotaciones, se puede acudir, como en el caso de los antropónimos, al doblote. O sea, se transfiere el nombre de la ciudad y se explica o se traduce, como hacen también en los ejemplos siguientes los autores, que no traductores: “Blackpool, un Benidorm frente a un gris y ventoso Atlántico” (*El País*, 9. 10. 91); “Seattle, el Santiago lluvioso de los americanos...” (*El Mundo*, 9. 5. 93, Magazine/63).

Véase al final de este apartado el cuadro de referencia, que puede ser de gran ayuda para la traducción de los topónimos.

Referente a los nombres de calles, avenidas, plazas, monumentos, etc., se puede decir que, si forman parte de una dirección en una carta se transcriben. Moderna-

mente, la prensa tiende también a transcribirlos: *rue Jean-Jacques Rousseau*: “la Rue Jean-Jacques Rousseau”. Pero si echamos mano de otros textos, como puede ser un folleto turístico o un diccionario enciclopédico, veremos traducidos esos nombres genéricos que hemos mencionado al principio del párrafo.

TOPÓNIMOS

I.- Nombres sin adaptación al castellano → Transferencia o transliteración →

Cardiff: “Cardiff”

Oxford: “Oxford”

Chester: “Chester”

II.- Nombres con adaptación → Traducción o naturalización →

Sea of Galilee: “Mar de Tiberiades”

Lake Geneva: “Lago Lemán”

Newfoundland: “Terranova”

Latvia: “Letonia”

West Bank: “Cisjordania”

III.- Nombres con anfibología (Frankfurt o Francfort) → Preferible, transferencia →

Hessen: “Hessen”

Dresden: “Dresden”

IV.- Nombres connotativos → Transferencia, transliteración o adaptación + explicación →

Blackpool: “Blackpool, un Benidorm frente a un gris y ventoso Atlántico”

V.- Nombres usados metonímicamente →

a) Transferencia, si el lector las conoce:

Bonn: “Bonn”;

b) Si el lector no las conoce, demetonimizarlas y dar sólo el sentido:

Rue de Rivoli: “Ministerio de Finanzas francés”

c) Transferencia y traducción:

Quay d'Orsay: “Quay d'Orsay (Ministerio de AA EE francés)”

VI.- Nombres que están pidiendo un cambio → Al principio se da el nuevo nombre con el viejo entre paréntesis; luego, cuando el lector ya lo conoce, se puede suprimir el paréntesis →

Cantón (Guangzhou)

Pekín (Beijing)

Birmania (Myanmar)

Lago Alberto (Lago Mobutu)

V.- POLÍTICA Y GUERRA

Los nombres de los **ministerios** se traducen añadiéndoles el gentilicio del país al que corresponden: “el ministro de la Policía *israelí*”; “la ministra de la Juventud y Deporte *francesa*”; “el ministro de Alimentación *albano*”. Ahora bien, cuando se trata de los ministerios británicos *Home Office*, *Treasure* y *Exchequer*, no es raro ver en el texto terminal el nombre inglés transferido con la traducción entre paréntesis: “el canciller del *Exchequer* (ministro de Finanzas)”.

Es conveniente observar que el cargo de **jefe de Gobierno o de Estado**, que por supuesto se traduce, puede dar en español esta larga serie de sinónimos referenciales del nombre del mandatario de turno, con lo que se evita la repetición por ejemplo de *Mr Major*; *Mr Gorbachev*, que tan bien soporta el inglés:

1. Primer mandatario
2. Primer dirigente
3. Máximo dirigente.
4. Dirigente
5. Líder
6. Número uno (Gobierno, Partido, etc.)
7. Hombre fuerte (sobre todo con regímenes dictatoriales)
8. Jefe del Ejecutivo
9. Jefe del Gabinete
10. *Rais* (Egipto, Siria)
11. *Premier* (Gran Bretaña, Canadá, Japón, Israel, España)
12. Canciller (Alemania, Austria)
13. “Zar” ruso (utilizado últimamente por el periódico *El Mundo* para hacer referencia a Yeltsin)
14. Por metonimia, el nombre de sus residencias respectivas: “Los portavoces de Aduanas, por su parte aseguran haber tenido al corriente de sus conocimientos a *Downing Street* (residencia del primer ministro británico)”.

Hay que señalar, por otra parte, el juego que da el castellano para no repetir el nombre del mandatario de turno español. Se puede acudir a esta serie de fórmulas:

1. Nombre + 1.º apellido + 2.º apellido
2. Nombre + 1.º apellido
3. 1.º apellido + 2.º apellido
4. 1.º apellido
5. Iniciales del nombre y primer apellido
6. Iniciales del nombre, primer apellido y segundo apellido

7. Señor + 1.º apellido + 2.º apellido
8. Señor + 1.º apellido
9. Don + nombre + 1.º apellido + 2.º apellido
10. Don + nombre + 1.º apellido
11. Don + nombre

Las siete últimas sólo las utilizan los columnistas y evidentemente denotan ironía.

En el caso de un nombre chino (Deng Xiaoping, Jiang Zeming), no nos debe extrañar que en segundas referencias aparezca sólo el primer nombre (Deng, Jiang): la primera palabra corresponde al apellido y la segunda al nombre.

Con el nombre de **ministro** (palabra que no hay que olvidar traduce al *Secretary of State* británico, pero no a su homónimo americano, que se suele traducir por “Secretario de Estado” o “ministro de AA EE”) ocurre otro tanto, aunque la lista de sinónimos aquí es menos extensa:

1. Número uno (de Defensa)
2. Titular
3. Titular de la cartera
4. Responsable
5. Responsable de la cartera
6. Jefe (sobre todo en “el jefe de la Diplomacia”)
7. Canciller (AA EE)
8. Por metonimia, el nombre de la residencia del ministro: “palacio de Santa Cruz” (ministro de AA EE español); “palacio del Viminale” (ministro del Interior italiano).

Los nombres de los **parlamentos** se transcriben o transliteran, y la primera vez que aparecen en el texto se da la traducción entre paréntesis: el *Bundestag* (parlamento alemán); la *Kneset* (parlamento israelí); el *Majlis* (parlamento iraní); el Sejm (parlamento polaco); el *Lok Sabha* (parlamento indio); el *Sabor* (parlamento croata)...

Los nombres de los **partidos políticos** se suelen traducir, desde el Partido Laborista inglés, hasta el Partido Democrático de Izquierda, recientemente creado en Italia, pasando por el Partido Comunista de la extinta URSS, etc. En este punto hay que tener en cuenta lo mismo que decíamos de los ministerios, que se debe añadir el gentilicio (*Parti Socialiste*: “Partido Socialista francés”) para que el lector no lo confunda con el español. Si la lengua original no es afín a la terminal, entonces hay vacilación de procedimiento por lo que respecta a la traducción de los nombres de los partidos. Unas veces se traducen: Partido del Congreso (I), de Rajiv Gandhi; Partido de la Madre Patria, de Turgut Ozal; y otras, se transfieren o transliteran: Baratiya Janata (India); Baaz (Siria e Irak)...

Los nombres y sobrenombres de **ejércitos, compañías, batallones**, se traducen por lo general: Guardia Republicana, VII Brigada motorizada británica, *cascos azules, ratas del desierto*. Aunque siempre hay excepciones, como es el caso de los Pasdarán ("guardianes de la revolución" en persa), los *marines*, que se transcriben.

Los nombres de **operaciones bélicas** —hoy conflictos— se suelen traducir: la Guerra de los Seis Días, la Guerra del Yom Kippur, la Guerra del Golfo Pérsico, etc. En cambio se transcriben los nombres de **misiles** (Tomahawk, Patriot), **aviones** (Hawkeye, Tomcat), **helicópteros** (Super Stallion), **satélites** (Keyhole), **estaciones espaciales** (Freedom, Mir), **transbordadores** (Discovery)...

VI.- DEPORTES

Los nombres de equipos de fútbol no se traducen, exceptuando algunos, como el Estrella Roja de Belgrado.

Los nombres de estadios de fútbol tampoco se traducen: se les suele llamar con algún nombre propio intraducible e inadaptable: Giuseppe Meazza, Wembley, etc. Sin embargo, cuando el significado es transparente, no hay ningún problema en traducirlos: Parque de los Príncipes, Estadio de Los Alpes, Estadio Olímpico, Estadio Republicano...

Los nombres de grupos de hinchas tampoco se suelen traducir: Brigate Rosso-nere, Ultras Standard, Yomus Grobari, Boixos nois, etc.

Los nombres de equipos de baloncesto, tanto europeos como americanos, tampoco se traducen. En cambio, no se puede decir lo mismo de los nombres de equipos de béisbol americanos. Aquí hay vacilación entre traducción y transcripción, ya sea porque este deporte nació en una época en que se traducían muchos de estos nombres o por el auge que rápidamente adquirió este deporte en Suramérica: Cervecedores de Milwaukee, Rojos de Cincinnati, Medias Rojas de Chicago... Otros no hace falta traducirlos porque están ya en español: Angeles de California, Padres de San Diego, etc.

VII.- DINERO

Los nombres de **monedas** se suelen adaptar al español, tanto si proceden de países con cultura occidental (dólar, libra, marco, franco, escudo) como si vienen de otras culturas (rupia, piastra). Quedan, sin embargo, unos cuantos nombres de monedas europeas que se transcriben, como es el caso del *schilling* austríaco, al que le quedan pocos años de vida, porque la forma hispanizada (chelín) ya se oye por ahí, el forint húngaro, que muy bien podría dar en castellano "forinto", el leu rumano, que si se tradujera por "león" o "leo" tampoco pasaría nada, etc.

Tampoco se traducen ni los nombres de **bancos** (Barclays, Manhattan), ni los

de los **índices de Bolsa** (Nikkei, Dow Jones), ni los nombres de **compañías** (Shell), etc.

VIII.- CONCLUSIONES

Conscientes de todo el relativismo reinante en el terreno de los nombres propios, donde la traducción o no traducción dependerá siempre de factores tales como el *status* del texto, el tipo de lector, el encargo, etc., no creo que sea muy arriesgado llegar a las siguientes conclusiones:

1. La mejor equivalencia entre la LO y la LT, en el terreno de los nombres de personas, se consigue por medio de la transcripción, luego lo mejor que puede hacer el traductor es dejarlos como están en su lengua original, a no ser que estén ya hispanizados.

2. La obligatoriedad de traducir los nombres de ficción estará en proporción directa a la carga simbólica del signo de dicho nombre.

3. Con respecto a los topónimos hay que decir que la mejor equivalencia es también la transcripción, si no hay ya una forma arraigada en castellano (no seamos más papistas que el Papa), pero que no debemos tener ningún reparo en cambiar el nombre si los habitantes del país o ciudad quieren que sea así, lo cual evitaría muchas confusiones.

No quisiera terminar dando la impresión al lector, con estas conclusiones, de que en este campo todo está tan claro. Así es la práctica habitual traductora por el momento, pero la realidad traductora —lo mismo que toda realidad—, parafraseando a Sancho, es baciyélmica y lo que un día es vacía, el otro puede ser yelmo.

Bibliografía:

- BARTHES, Roland. 1980. *El grado cero de la escritura*. España, Méjico: Siglo XXI editores.
- BERNÁRDEZ, Enrique. 1987. "El nombre propio: su función y su traducción". En: *Problemas de traducción*, 11-21. Madrid: Fundación "Alfonso X el Sabio".
- CORTÉS VÁZQUEZ, Luis. 1987. "¿Se han de traducir los nombres propios?". En: *Problemas de traducción* 33-40. Madrid: Fundación "Alfonso X el Sabio".
- DIJK, Teun A. van. 1989. *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- KINGSCOTT, Geoffrey. 1990. "The translation of names and titles". En *Language International* 2.6, 13-21.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. 1991. "Kuwait City". En: *ABC* 2.3.91.

- LOTMAN, Yuri and USPENSKI, B. 1979. "Mito, nombre, cultura", trad. Méndez, N. in Lotman, Juri, et al., *Semiótica de la cultura*, Madrid: Cátedra.
- NEWMARK, Peter. 1988. *Approaches to Translation*. Nueva York, Londres, Toronto: Prentice Hall.
- . 1992. *Manual de Traducción* (Versión española de Virgilio Moya). Madrid: Cátedra.
- PAÍS, El. 1990. *Libro de estilo*. Madrid: Ediciones El País.
- REYES, Alfonso. 1986. *La experiencia literaria*. Barcelona: Bruguera.
- SANTOYO, Julio César. 1987. "La 'traducción' de los nombres propios". En: *Problemas de traducción*, 45-50. Madrid: Fundación "Alfonso X el Sabio".